



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

03 OCT 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 598

VISTO: El Expte. Nº 9.820-M17(I)-L-17, mediante el cual el Sr. Francisco Domingo Luque, D.N.I. Nº 25.318.577, solicita el pago de la Factura C Nº 0001-00000001 de fecha 08/08/17, emitida por el importe total de \$ 28.000.- (pesos veintiocho mil); y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega Planilla de Control de Entrada y Salida del camión alquilado conformada por el Sr. Administrador de la Delegación San José y por el Sr. Luque (fs. 2) y la citada Factura por el servicio de alquiler del camión Dodge dominio TNR 200 correspondiente al mes de Febrero de 2017 (fs. 03);

Que, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó el alquiler de dicho camión, el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente a fs. 7 informa: "...La Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, con conocimiento del Sr. Intendente y en virtud de la NECESIDAD y URGENCIA con que se debía dar solución a la necesidad de dar cumplimiento a nuestra obligación de llevar adelante el PLAN BASURA CERO puesto en marcha al inicio de nuestra gestión y a fin de evitar la acumulación de residuos verdes, es que solicitamos la contratación directa del camión para recoger los mismos en la Delegación San José (...) dejando aclarado que se encuentra en trámite el llamado a Licitación Pública mediante Expediente Nº 409-S-16";

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de los Responsables de las siguientes áreas municipales: Jefatura de Gabinete, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dr. Rodolfo Aráoz Terán), quienes se expiden en lo que es de competencia de cada área;

Que el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza Nº 1299, Artículo 7º, inciso 1), nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7º, en su antepenúltimo párrafo, que dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que la invoque será responsable de su existencia o procedencia";

Que, en mérito a lo actuado y en atención a las razones de necesidad y urgencia invocadas a fs. 7 por el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, el Sr. Jefe de Gabinete a cargo de la Secretaría de Hacienda a fs. 11 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. Nº 409-M17-S-16, la Licitación Pública para la contratación de vehículos, apruébase el alquiler del camión Dodge dominio TNR 200 efectuado en la Firma "Luque Francisco Domingo" de Luque Francisco Domingo, con domicilio en calle Facundo Quiroga Nº 165- Yerba Buena - Tucumán, prestado a esta Municipalidad durante el mes de Febrero de 2017, por el importe total de \$ 28.000.- (pesos veintiocho mil), según Factura citada en el Visto del presente Decreto; en consecuencia queda autorizado su pago, de acuerdo con lo previsto en Ordenanza Nº 1299/03, Artículo 7º, inciso 1) y Artículo 7º, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria respectiva del Presupuesto Municipal vigente informada por Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-



Municipalidad de
Yerba Buena

03 OCT 2017

111... Tucumán N° 598

DECRETO:

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC.-

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

A/c de la Sec. Hacienda



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA